



De publicación inmediata: 01/22/2025

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES: LA GOBERNADORA HOCHUL TOMA MEDIDAS ENÉRGICAS CONTRA LOS CARGOS POR SOBREGIRO ABUSIVOS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS DE BAJOS INGRESOS DE NUEVA YORK

El Departamento de Servicios Financieros propuso nuevas normativas para combatir las prácticas abusivas de cobro de cargos por sobregiro y mantener el acceso a los servicios de sobregiro

La medida es parte de la propuesta que presentó la gobernadora Hochul en su discurso de la Situación del Estado de 2025 para proteger a los consumidores y mantener el dinero en los bolsillos de los neoyorquinos

Como parte de los planes presentados recientemente en su discurso de la Situación del Estado de 2025, la gobernadora Hochul anunció hoy que el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) publicó una serie de [normativas propuestas](#) para mejorar las protecciones a los consumidores en relación con los cargos injustos por sobregiro. Estas normativas garantizarán que los consumidores no sufran el cobro de cargos por sobregiro en transacciones menores, además de exigir que los bancos les den a los consumidores un aviso oportuno sobre los cargos por sobregiro a fin de mejorar la transparencia.

"Con los cargos ocultos y las prácticas injustas, se ha vuelto cada vez más difícil para los neoyorquinos de clase trabajadora seguir el ritmo de los gastos", **explicó la gobernadora Hochul**. "Es hora de que obliguemos a los bancos a que asuman su responsabilidad y a que alivien la carga que suponen los elevados cargos por sobregiro en el caso de las transacciones menores a fin de que los las personas de Nueva York puedan conservar el dinero que con tanto esfuerzo ganan".

La superintendente del Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York, Adrienne Harris, opinó: "Un mercado saludable crece cuando los consumidores confían en los productos que se les ofrecen y en los proveedores que los ofrecen. La normativa que se propone hoy garantizará que los consumidores dejen de ser castigados con el cobro de cargos sorpresivos y desproporcionados por usar los servicios de sobregiro que se brindan junto con sus cuentas bancarias".

Las normativas propuestas eliminan los cargos bancarios más abusivos y engañosos, ponen un límite a los cargos por sobregiro, fortalecen la comunicación con los clientes y establecen requisitos de procesamiento de transacciones más estrictos. En función de estas normativas, los bancos autorizados por el estado tendrían prohibido hacer lo siguiente:

- Cobrar cargos por sobregiro en las operaciones en descubierto inferiores a \$20.
- Cobrar cargos por sobregiro que excedan el monto sobregirado.
- Cobrar más que tres cargos por sobregiro o por fondos insuficientes (NSF, por sus siglas en inglés) por cuenta del consumidor al día.
- Cobrar cargos por NSF en el caso de las transacciones electrónicas rechazadas instantáneamente.
- Cobrar múltiples cargos por NSF o por sobregiro para la misma transacción, incluidos los casos en los que un comerciante vuelve a enviar una transacción rechazada.
- Cobrar un cargo "constante", "continuo" o "diario" por cada día en el que no se paga el saldo sobregirado.
- Cobrar cargos duplicados para cubrir un sobregiro, como un cargo por transferir fondos automáticamente desde otra cuenta y un segundo cargo por el sobregiro propiamente dicho.
- Procesar transacciones de débito electrónico de manera tal que se maximice la cantidad de cargos por sobregiro y por NSF.
- Cobrar un cargo por sobregiro para una transacción electrónica cuando la cuenta del consumidor indica una insuficiencia de fondos al momento de inicio de la transacción.

En 2022, el Departamento de Servicios Financieros [tomó medidas para anticiparles a las instituciones](#) cuáles serían sus expectativas en torno a las prácticas injustas de cobro de cargos por sobregiro y NSF, generalmente conocidas como "tarifas ocultas", las cuales generan un daño desproporcionado para las personas de Nueva York de ingresos bajos a moderados.

En 2023, la Legislatura del estado de Nueva York aprobó [una legislación que otorga al DFS potestad adicional](#) para combatir las prácticas injustas de cobro de cargos bancarios, legislación que la gobernadora promulgó. El plan de asequibilidad de la gobernadora se centra en el alivio de la carga económica para las personas de Nueva York al abordar las prácticas injustas y garantizar la transparencia en los servicios esenciales. Con medidas que van desde la lucha contra los cargos abusivos hasta la expansión del acceso a la vivienda asequible y al cuidado de niños, la gobernadora mantiene su compromiso con la creación de un estado de Nueva York más equitativo y asequible para todos sus residentes.

Estas normativas propuestas reflejan el enfoque impulsado por datos del DFS para la elaboración de políticas al tomar en cuenta el panorama normativo existente, las tendencias del mercado, el [estudio de sobregiros del propio departamento](#) y la sólida participación de las partes interesadas. El Departamento espera con ansias seguir

hablando con las partes clave implicadas en este importante asunto durante el [período de recepción de comentarios del público](#).

Propuestas de protección al consumidor de la gobernadora Hochul

Como parte de su discurso de la Situación del Estado de 2025, la gobernadora Hochul ordenó al Departamento de Servicios Financieros que emitiera normas que abordaran las prácticas bancarias abusivas y que, al mismo tiempo, preservaran el acceso a servicios bancarios de alta calidad. Estas normas prohibirán los cargos predatorios, limitarán la cantidad diaria de cargos por sobregiro y mejorarán la transparencia mediante notificaciones oportunas. Estas medidas protegerán a los consumidores y fomentarán servicios bancarios accesibles y asequibles para todos los neoyorquinos.

La gobernadora Hochul propuso legislación que exige a los vendedores minoristas ofrecer un plazo mínimo de devolución de 30 días para diversos productos, a menos que se especifique lo contrario. Además, la gobernadora Hochul propuso una ley pionera en el país, que exige que las empresas notifiquen a los compradores en línea cuando los precios se fijen en función de sus datos personales. A fin de proteger aún más a los consumidores, la gobernadora Hochul propuso una legislación adicional para garantizar que los procesos de cancelación sean simples, transparentes y justos, lo que garantizará que sea tan fácil cancelar una suscripción como lo fue registrarse. La gobernadora Hochul también propuso legislación para establecer un marco de licencias y supervisión para los proveedores de servicios de préstamos a plazo en cuotas. Para abordar el hecho de que a las empresas de servicios energéticos (ESCO, por sus siglas en inglés) no se les exige el reembolso de los fondos no reclamados a los residentes de Nueva York, la gobernadora Hochul propuso legislación para garantizar que las ESCO estén sujetas a los mismos requisitos que las empresas de servicios públicos. Con el objetivo de combatir la explotación financiera de las personas mayores, la gobernadora Hochul buscará una legislación que ayude a protegerlas contra las actividades fraudulentas. Esto se logrará otorgando más autoridad a los bancos y otras instituciones para detener ciertas transacciones sospechosas y obligar a informar sobre sospechas de explotación y fraude a las autoridades y a los Servicios de Protección de Adultos.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)